

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
<b>NOMBRE</b>	Juan Eduardo Machuca Montero
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES DEL INFORME</b>	Noviembre 2024
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL</b>	prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024, decreto N 120 de fecha 24 de enero de 2024, certificado de imputación N 167
<b>IDDOC CONTRATO</b>	1875939
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b>	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividades
- Desarrollar actividades recreativas y de educación ambiental hacia la comunidad acercando a ésta a los diferentes ecosistemas de la comuna y en especial a su avifauna	01.11.2024 al 30.11.2024	Labores continuas en Gestión con relatores y productora Y planificación de actividades del festival de aves que se realizará el 30 noviembre y 1 de diciembre
-Implementar acciones de enriquecimiento ambiental, para facilitar el refugio y reproducción de aves rapaces		Labores continuas recopilación y redacción de contenido para aplicación aves de Concepción
-Elaborar una aplicación móvil de Aves de Concepción		Labores continuas de selección fotográfica y salidas fotográficas de aves para usar en la app aves de Concepción
- Desarrollar nuevo curso inclusivo sobre interpretación auditiva de aves		Coordinación con Juntas de vecinos aledañas al Humedal Chepe, para monitoreo de aves nocturnas
-Desarrollar el festival de aves de Concepción		Cotización para compra de equipos (Binoculares, Drone)
		Visita a Laguna Lo Méndez, para evaluar instalación de Observatorio de Aves
		Gestión y apoyo a seguimiento de bases de licitación del festival de aves y APP Móvil
		Creación y gestión de diseño e impreso de calendario 2025 y carpetas para el festival y cursos de aves



		<p>Planificación de curso inclusivo de aves para Noviembre 2024</p> <p>Desarrollo de curso inclusivo, desde el 22, al 25 de noviembre</p> <p>Gestiones para lanzamiento del mural de aves</p> <p>Gestiones y planificación del lanzamiento del festival de aves</p>
--	--	---

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES				
ADMINISTRATIVO		FERIADO LEGAL		OTROS
S				

Sra. Ximena Cortes De La Maza  
**Jefa Directa**

Sr. Juan Machuca Montero.  
**Monitor**



En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.